



DECRETO DAEM N°

2616

CHIGUAYANTE

08 NOV 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; El programa de actividades Municipales N° 168 denominado "Compartiendo en Comunidad"; El Decreto Alcaldicio DAEM N° 2579 de fecha 27 de octubre del 2016, que aprueba el programa de actividades municipales individualizado precedentemente; El memo interno N° 019 de Coordinador Comunal UTP, Sr. Eugenio flores Gajardo; El programa de actividades Municipales N° 169 denominado "Campaña Visual Informativa"; El Decreto Alcaldicio DAEM N° 2580 de fecha 27 de octubre del 2016, que aprueba el programa de actividades municipales individualizado precedentemente; El memo interno N° 019 de Coordinador Comunal UTP, Sr. Eugenio Flores Gajardo; El Decreto Alcaldicio DAEM N° 1862 de fecha 11 de Mayo de 2015, que delega en el cargo de Director DAEM o de quien subrogue legalmente el cargo la facultad de firmar decretos que autorizan, modifican o revocan programas de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Educación Municipal con el propósito de mejorar las prácticas que ayudan a construir una identidad positiva y a fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad educativa. Para lo cual se dictó el Decreto Alcaldicio N° 2579 de fecha 27 de octubre de 2016, que contempla el Programa Escolar N° 168 denominado "Compartiendo en Comunidad" cuyo objetivo es el indicado anteriormente.

Que de igual forma con el propósito de fortalecer el quehacer administrativo del director para lograr los objetivos formativos y académicos del establecimiento compartiendo las metas y prioridades educativas del establecimiento. Dictándose el Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 27 de octubre de 2016, que contemplaba el Programa Escolar N° 169 denominado "Campaña Visual Informativa" cuyo objetivo es el indicado anteriormente.

Que, por correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2016, se solicita por coordinador comunal UTP, Sr. Eugenio Flores Gajardo, que solicita rectificación de fechas de realización de la actividad contemplada en los programas 168 y 169, ambos del colegio José Hipólito Salas y Toro, a razón de la adhesión del cuerpo docente al Paro Nacional convocado para ese día, fecha de ejecución de la actividad, respecto del programa de actividades municipales N° 169.

Que, para el programa de actividades municipales se fijó como fecha de realización de la actividad contemplada en el programa de actividades municipales N° 169 para el día 04 de noviembre de 2016; Para el programa de actividades municipales N° 168 para el día 10 de noviembre de 2016; que en ambos casos se modifica la fecha para el día 11 de noviembre del año 2016.

Que, en virtud de lo descrito precedentemente, se modifica la fecha los programas de actividades municipales N° 168 y 169 para el día 11 de noviembre de 2016.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2579 de fecha 27 de octubre de 2016, que contempla el Programa Escolar N° 168 denominado "Compartiendo en



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal



- Comunidad", en lo que dice relación con rectificar la fecha en que se desarrollará la actividad para el día viernes 11 de noviembre de 2016.
2. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 27 de octubre de 2016, que contempla el Programa Escolar N° 169 denominado "Campaña Visual Informativa", en lo que dice relación con rectificar la fecha en que se desarrollará la actividad para el día viernes 11 de noviembre de 2016.
 3. En todo lo no modificado, manténgase vigente los Decretos DAEM especificados.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3) ✓

LTS/HOP/JOV/EFG/jov

